

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 220 Martes 18 de noviembre de 2014 Pág. 13557

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

11849 INDOFI, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA) INVERSIONES PASTORIZA 2014, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

INVERSIONES DOMÍNGUEZ LEMA, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Escisión Parcial por acuerdo unánime del artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Los Administradores de Indofi, S.L. comunican que en Junta Universal Extraordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2014 en el domicilio social de A Coruña, se ha adoptado el acuerdo por unanimidad de todos los socios de escindir parcialmente Indofi, S.L., que traspasará parte de su patrimonio social a favor de las sociedades ya constituidas Inversiones Pastoriza 2014, S.L. e Inversiones Domínguez Lema, S.L., que adquirirán en bloque todos los derechos y obligaciones, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial redactado y suscrito por los administradores de la sociedad parcialmente escindida Indofi, S.L.

Las masas escindidas pasarán a formar parte del capital social de las entidades beneficiarias Inversiones Pastoriza 2014, S.L. e Inversiones Domínguez Lema, S.L.

Se recuerda a los señores socios y acreedores de derecho a obtener de la sociedad parcialmente escindida Indofi, S.L. proyecto de escisión parcial, Balance de escisión, acuerdos adoptados, así como oponerse a este acuerdo.

A Coruña, 14 de noviembre de 2014.- Manuel Figueiras Vitureira y José Domínguez Canosa.

ID: A140057759-1